



SECRETARIA DE ECONOMIA

AVISO SOBRE LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE EXPEDICION DE CERTIFICADOS DEL CUPO PARA EXPORTAR LAS TELAS Y MERCANCIAS TEXTILES CONFECCIONADAS, NEGOCIADO AL AMPARO DEL TMEC.

A los usuarios del cupo para exportar a los Estados Unidos de América, **Telas y mercancías textiles confeccionadas** negociado en el tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá.

Se informa a las empresas interesadas en presentar solicitudes de expedición de certificados de elegibilidad para exportar a los Estados Unidos de América, **Telas y mercancías textiles confeccionadas** clasificadas en los **Capítulos 52 a 55, 58, y 63 (excepto de las subpartidas 6302.10, 6302.40, 6303.12, 6303.19, 6304.11 o 6304.91)** del sistema armonizado, que ya no podrán ingresar solicitudes a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, debido a que el monto del cupo ha sido asignado en su totalidad.

Se emite el presente Aviso con fundamento en los artículos 1, 2, apartado A, fracción II, numeral 15, 3 segundo párrafo, 4, 11, 12 fracciones IV, IX, X, XIX, XXVIII y XXIX y 32, primer párrafo, fracciones VII inciso a), XI y XX y segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2019 y su posterior modificación; artículos primero, fracción VI, numeral VI.3. y segundo del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.

